

las escuelas de pensamiento

Naturalista	Para los académicos naturalistas una ley de derechos humanos es correcta pues en ésta se materializa el concepto de los derechos humanos, y su existencia está relacionada con la existencia trascendental de tales derechos.
Deliberativa	Según los académicos deliberativos, los derechos humanos se reducen a la forma en que éstos se encuentran plasmados en los principios constitucionales de deliberación; y funcionan como una guía procedimental que refiere la manera en que deben hacerse las cosas en la esfera pública
Discursiva	Para los académicos discursivos una ley de derechos humanos es tan positiva o negativa como cualquier otra ley, la cual debe ser juzgada en cada caso en concreto
protesta	Los académicos de protesta no confían en una ley de derechos humanos, “temen que haya sido secuestrada por la élite y están cansados de la burocratización”. No creen que la realización de los derechos humanos se pueda encomendar a las instituciones. La piensan como una farsa, pues una ley en la materia no es fiel al ideal.